

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo hoy 17 de julio de 2023 por la apoderada del demandante solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el 19 de los corrientes a las 9:00 a.m. Lebrija, julio 17 de 2023.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LEBRIJA

Lebrija, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte solicitante de la prueba, se dispone aplazar por última vez la diligencia programada para el 19 de julio del año en curso a las 9:00 de la mañana.

En consecuencia se señala el día dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 9:00 de la mañana para llevar a cabo la audiencia de exhibición e inspección de documentos contables, la cual se hará de manera presencial, y el interesado prestará los medios requeridos para el desplazamiento.

Se autoriza la presencia en la audiencia del contador de recaudo de la empresa solicitante conforme a lo pedido por la apoderada, de acuerdo a lo manifestado en audiencia de enero 26 de 2022.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2cb32ecd5f4f5841dcaa5eefd0d8af5266b4ede89f2f60fa6910d4bc82636e8**

Documento generado en 17/07/2023 11:56:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>